

— 1 pozo de 50.000 litros para uso industrial, 1 depósito de 50.000 litros para uso industrial, 1 depósito de 250.000 litros a la salida de la potabilizadora, 1 depósito de 150.000 litros que alimenta a la potabilizadora, 1 depósito de 300.000 litros que alimenta el tratamiento de agua de las calderas, 3 depósitos de 60.000 y otro de 30.000 litros respectivamente para el agua tratada para las calderas ubicadas en la sala de calderas, 1 aljibe de 2.000.000 y otro de 1.000.000 de litros respectivamente para las torres de refrigeración.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de julio de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000241-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 /
	20,000 /
	13,200 /

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Avda. de la Hispanidad en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 17.304,44.

Presupuesto en pesetas: 2.879.217.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000241-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003906-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 /

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. C/ Toledo, núm. 4 en el T.M. de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en euros: 22.781,33.

Presupuesto en pesetas: 3.790.494.

Finalidad: Suministro eléctrico en la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-003906-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000,